

C I R C U L A R
INCOPECA-PEP-005-2021



DE: Lic. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo

PARA: Todo el personal INCOPECA

FECHA: 13 de abril de 2021

ASUNTO: Traslado de activos que se encuentren en mal estado

Con el agrado de saludarles y con el fin de atender recomendaciones de la Auditoría Interna, giro instrucciones a todo el personal del INCOPECA a efectos que se trasladen con sus respectivas boletas de traslados a Servicios Generales todos los activos que se encuentren en mal estado en sus oficinas, para que se proceda por parte de la Comisión de Destrucción de Activos según la normativa vigente.

Esto en un plazo máximo de **30 días** posterior a la comunicación de la presente CIRCULAR.